

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1976.

Visto el presente expediente N° 175.243/76 del registro de la Unidad Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se trátala la imposición de trajes uniformes y sobretodos para el personal de servicio del Juzgado Nacional en la Instancia de General Roca, de conformidad con lo establecido en el artículo 56º, inciso V de la Ley de Disciplina y Trabajo de Cuerpos de Ejército en el artículo 4º de la Resolución 42/76;

SE RESUELVE:

1) Incorporar a la Unidad Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación la cantidad a los fines señalados precedentemente, con la cifra numérica de 100 mil pesos de pesos a su presupuesto de \$s. 2 y por el lapso total de 12 meses a partir de la publicación de esta Resolución.

2) Integrar el siguiente cuadro a la Resolución "Textiles y Uniformes" (Anexo Documento 2) del expediente N° 175.243/76 del Poder Judicial de la Nación para el año 1976.

3) Remitir una copia de la presente Resolución al jefe de la Unidad Administrativa y Contable, a sus efectos.

RS: COPIA

JORGE ARTURO PEÑO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION